

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

Vista la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Selección de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero (A2.2200), convocadas por Resolución de 8 de octubre de 2021 (BOJA núm. 198, de 14 de octubre), correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de 2019, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo de Personal Técnico de Grado Medio de la Junta de Andalucía, especialidad Desarrollo Agrario y Pesquero, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

00280502

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Secretaría General del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, contado a partir del día 31 de marzo de 2023.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo citado en el apartado tercero, tramitará, por el Sistema de Información de Recursos Humanos, la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2023.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.

LISTADO DE PERSONAS ADJUDICATARIAS DEL CUERPO/ ESPECIALIDAD/ OPCIÓN: A2.2200 T.G.M. ESPEC. DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN. PÚBLICA DE 8 DE OCTUBRE DE 2021 (BOJA N.º 198 DE 14 DE OCTUBRE DE 2021)

CATEGORÍA		AREA TEMÁTICA		ORIENTACIÓN			
TÉCNICO ESPECIALISTA		ACUICULTURA Y RECURSOS MARINOS		FORMACIÓN Náutica y BUCEO PROFESIONAL			
DNI Cons./Org. Autón.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro directivo	Puntuación	Orden
***5062**	GASCO	MORENO	ANTONIO FRANCISCO	9197710	TÉCN. ESPECIALISTA TITULAR		
AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL		C.FORM SEGUR. MARIT. Y ADIESTRAM. FLOTA	DEFINITIVO	CÁDIZ/ SANLÚCAR DE BARRAMEDA	I.A.I.F.A.P.A.P.E	71,29	1

CATEGORÍA		AREA TEMÁTICA		ORIENTACIÓN			
TÉCNICO ESPECIALISTA		INGENIERÍA Y TECN. AGROALIMENTARIA		EXPERIMENTACIÓN, TRANSF Y FORMAC. EN AGROGANADERÍA			
DNI Cons./Org. Autón.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Carácter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro directivo	Puntuación	Orden
***8301**	BORJAS	MUÑOZ	FRANCISCO	9192910	TÉCN. ESPECIALISTA TITULAR		
AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL		C.INV.Y FORM.AG. "HINOJOSA DEL DUQUE"	DEFINITIVO	CÓRDOBA/ HINOJOSA DEL DUQUE	I.A.I.F.A.P.A.P.E	76,67	1

